

La bandera de Alicante

Félix Ortiz Castrillo

PROLOGO

De entre los muchos atractivos que tiene la vida, uno de ellos es la investigación, del orden que sea, por los resultados que se obtienen de tan laborioso quehacer, sorprendentes, en ocasiones asombrosos o inesperados por su sencillez y simplicidad, y quienes nos dedicamos a esta labor, creo honestamente le prestamos un servicio aunque modesto, a la sociedad.

Interesado y curioso por el origen de la bandera municipal de Alicante, di mis primeros pasos sobre el tema objeto de estudio, si bien las primeras indagaciones que llevé a cabo resultaron totalmente infructuosas; más como las informaciones que recibía y me facilitaban eran todas de carácter verbal, decidí obtener la correspondiente certificación municipal y oficial de carácter negativo sobre el origen de la bandera de Alicante, no ya por desconfianza hacia las personas que me informaban de manera negativa, o ignorada, carentes de cognición y que no dudo que aquellas respuestas eran testimonios de buena fé, sino por apoyarme en una base oficial que me diera pie para seguir adelante en mi investigación y el resultado de la misma, si fuera positivo, poderlo dar a la luz pública para conocimiento general.

Obtenida la certificación, ésta acredita desconocerse el origen de la actual bandera municipal de Alicante.

Y ahora comienza el caminar por los senderos que puedan conducir al resultado positivo.

ESTUDIO

Inquiriendo en archivos, registros y bibliotecas locales y nacionales sobre el remoto origen de la enseña alicantina, no aparecen datos reveladores acerca del mismo; ello induce a suponer que carece de historia y tradición, no por ello menos importante e interesante su estudio.

Se trata de una bandera no reconocida oficialmente y sí solo por una costumbre generalizada en la capital por su exhibición o presentación a lo largo de los tiempos en la vía pública en festejos oficiales y populares, presididos todos por la que aparece ondeando en el balcón central de Ayuntamiento y sujeta por la driza a su asta.

No falta quien cree o "aplica" ingenuamente y no carente de buena voluntad, los colores de la bandera de Alicante, a una representación simbólica de mar y cielo, por ser Alicante ciudad ribereña, atribuyendo el color blanco a las nubes (cielo) y el azul, al mar; otros los atribuyen a su capitalidad de la Costa Blanca, de ahí el blanco y el azul por el mar; nada más lejos de la realidad todo ello, que es muy otra como veremos.

Los antiguos cronistas de la ciudad, Don Rafael Viravens y Pastor, y Don Francisco Figueras Pacheco (fallecidos años ha), al hacer alusión en sus crónicas, informes y escritos sobre la enseña alicantina, refiriéndose a los años de 1789, emplearon la expresión "estandarte"

o "pendón" y no se referían precisamente a la que hoy enarbola el Ayuntamiento, ni son de los colores de ésta.

La primera "bandera de Alicante" que me encuentro en mi tenaz búsqueda, aparece celosamente guardada en la Casa Consistorial (pero sin asta, el lienzo sólo) y en su tarjeta de identificación se lee: "Real Pendón de Alicante, adquirido para la proclamación de Carlos IV, año 1789". Se dice de Alicante, pero en realidad no lo es; el tejido es blanco, los bordados en hilo de oro y plata, en su centro el escudo de España de la época (cuatro cuarteles), en los cuatro ángulos de aquella van sendos escudos de Alicante, estando colocados sus ejes en las diagonales de la enseña, mirando la campaña de aquellos hacia el centro de la bandera, lugar que ocupa el escudo de España. (Fig. 5)

Más tarde obtengo otro dato sobre esta enseña en "Compendio histórico de Alicante", de Francisco Figueras Pacheco, edición 1957, en que se define a la bandera como "artístico pendón mandado confeccionar en Valencia, es de tissú con franjas de oro, adornado con esmeraldas. En el haz, el escudo Real y en el envés el de España con el de Alicante, situados estos en los cuatro ángulos, y fué empleado en ésta, el 25 de mayo de 1789, para la proclamación de Carlos IV.". Y en "Resumen histórico de la ciudad de Alicante" de Figueras Pacheco igualmente, editado por el Excmo. Ayuntamiento en 1963, aparece idéntica descripción del pendón de la ciudad, con una ilustración fotográfica bastante confusa, pero con detalles suficientes para poder discernir la representación de los grabados; se trata de un dibujo reproducido fotográficamente en el que aparecen dos banderas cruzadas en aspa por sus astas, que van rematadas con sendas moharras que no les corresponden. El pié de la ilustración puede leerse claramente: "Banderas de Alicante con las que fueron proclamados los reyes de la Casa de Borbón, desde Luis I a Isabel II" (Fig. 6). Ninguna de las dos lleva los colores de la actual, detalle este que se aprecia con poco que uno se fije, aunque la ilustración es en blanco y negro.

Ambas enseñas no tienen otra conexión con Alicante, más que una de ellas, la que aparece en el lado derecho lleva el escudo de Alicante por cuadruplicado y que es la misma de la figura 5. Si tenemos en cuenta la descripción que del pendón de la ciudad hace Don Francisco Figueras Pacheco, veremos que no se trata de dos banderas, sino todo lo contrario, de una sola, con dos caras distintas, bien definidas en haz y envés, y que al ser un dibujo puede hacerse independientemente cada una y colocarlas cruzadas, pues no se trata de ninguna composición fotográfica.

De la contemplación y exámen de esa ilustración, poco o nada puede obtenerse para concretar a partir de qué reinado se empleó esa enseña, que mal pudo ser desde Luis I, cuando el escudo de la Casa Real que aparece, se estableció por Carlos III (adoptado también por el Rey Alfonso XIII, abuelo del actual Rey Juan Carlos I de Borbón), entonces cabe pensar que solo pudo emplearse desde Carlos III a Isabel II. Pero la sorpresa con la que tropiezo, es que la bandera que tuve ocasión de contemplar en el Ayuntamiento (Fig. 5), en sus dos caras (haz y envés) muestran idénticas representaciones, son completamente iguales y esa bandera como ya expuse, fué empleada para conmemorar la exaltación de Carlos IV al trono.

No cabe más que pensar que de Carlos III a Carlos IV, la enseña sufrió una modificación, que bien pudo suceder si se tiene en cuenta que el cronista Don Francisco Figueras Pacheco, en las dos obras ya citadas, también dice y refiriéndose a ese pendón ya descrito con anterioridad: "Con algunas reparaciones hechas en las primeras décadas de este siglo, es el mismo que sigue luciendo el Ayuntamiento

en las grandes solemnidades.". Cabe pues pensar que más que reparaciones tal vez pudieran ser transformaciones o modificaciones y así vino a ser el de la figura 5 (igual el haz y el envés).

Para mejor comprender lo anteriormente expuesto y poder establecer una relación cronológica entre reinados y monarcas, a continuación detallo los reinados desde Luís I a Isabel II, que son los dos monarcas que cita Figueras Pacheco, al pié de la ilustración de las dos banderas.

CRONOLOGIA DE LOS REYES ESPAÑOLES DE LA CASA DE BORBON, QUE CON MOTIVO DE SU ASCENSION AL TRONO, EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE CONFECCIONABA BANDERA CONMEMORATIVA.

<u>MONARCA</u>	<u>REINADO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Luis I	1721	Falleció el mismo año.
Felipe V	1721-1746	Había reinado ya anteriormente a su hijo Luís I
Fernando VI	1746-1759	
Carlos III	1759-1788	
Carlos IV	1788-1808	
Fernando VII	1814-1833	
Ma.Cristina	1833-1840	Regente
Isabel II	1843-1868	

NOTA.- A Fernando VII en el año 1808, le usurpó el trono, José I Bonaparte, impuesto por el hermano de éste, Napoleón I Bonaparte, hasta 1814.

Entre María Cristina e Isabel II, aparece un período de tres años en "blanco", durante el cual gobernó como Jefe de Estado, el Capitán General, Excmo. Señor Don Baldomero Espartero, que lo hizo como regente del Reino durante la primera Guerra carlista, de 1840 a 1843. No figura en el anterior cuadro, por no ser rey, no faltando quienes le aconsejaron se proclamara rey, consejos que desoyó. Poseía el título de Duque de la Victoria, concedido con Grandeza de España de primera clase, en 3 de enero de 1837 (Real Despacho de 14 de Diciembre de 1839); era también conde de Luchana, más tarde Príncipe de Vergara, Caballero del Toisón de Oro y Presidente del Consejo de Ministros, regente del Reino.

Las fechas de algún reinado pueden variar ligeramente, según distintos historiadores constatados.

El hecho es que ninguna de las dos banderas que se citaron otrora como banderas de Alicante, a lo largo de la historia de ésta, tiene relación alguna con la actual.

La fecha de 1789 de la bandera para conmemorar la ceremonia de coronación de Carlos IV, viene a coincidir con la que cita Figueras Pacheco en su informe sobre el escudo de la ciudad, para elevarlo a la Real Academia de la Historia (1941) y lo cita como "pendón".

Durante el reinado de Felipe V, en las banderas coronelas, imperaba

el color blanco y como las potencias marítimas de la época, buena parte de ellas estaban regidas por Borbones, imperaba el blanco de su Real Casa, sin más diferencias que las especiales de las que contenían las armas de sus respectivas Casas.

El análisis de lo anterior y que llevamos visto hasta ahora, dá como resultado que las banderas de Alicante que hemos contemplado como pendones de la ciudad, desde 1721 a 1843, tenían una significación más regia que local.

Calmadas las turbulencias de la nación, generadas por guerras, levantamientos, revoluciones, etc., sin duda se perdió la costumbre, norma o disposición (o quedó obsoleta), de confeccionar banderas de "Alicante" conmemorativas de los reinados y a partir de 1789 ya no se confeccionaban más o por lo menos no aparece constancia de lo contrario. Y en relación con la bandera que en la fotografía aparece con el escudo real de Carlos III, no se tienen más noticias de ella.

En la cronología de las banderas españolas hemos alcanzado el año 1843 y nos encontramos ya muy próximos en el tiempo a la presencia o "nacimiento" de la actual bandera municipal a la que le atribuyo una antigüedad con mucho de unos 140 años, tal vez pudiera ser alguno menos, pero muy pocos y más a juzgar por la antigüedad manifiesta que presenta la que se conserva en el Ayuntamiento como actual. (Fig. 7)

En mi búsqueda de datos he llegado a una conclusión que considero positivamente reveladora por la base en que se sustenta y que expondré con detalle; pero no queriendo cometer una ligereza deslumbrado por el espejuelo de lo que considero un hallazgo, dejándome llevar solo por mi propio criterio de lo que considero definitivo, acudo al Cuartel General de la Armada (antiguo Ministerio de Marina), para obtener la mayor exactitud posible y se me corrobora con más pormenores no sujetos a error, el resultado que considero la meta de mi trabajo.

El Cuartel General de la Armada me facilita íntegro el texto de una Real Orden muy a tener en cuenta que dice textualmente:
"Real Orden de 30 de Julio de 1845.- Ecmo. Sr.: La Reina (q.D.g.) se ha servido aprobar la numeración y colores que la Junta de Dirección de la Armada ha asignado a las banderas, cornetas y gallardetes que deben regir en adelante en el plan general de Señales de Mazarredo y las numerales que con arreglo a éstas ha señalado a los buques de las Divisiones del Resguardo Marítimo; asimismo ha tenido a bien S.M., aprobar, con algunas ligeras adiciones en sus notas, las contraseñas que la expresada Corporación propone para que los buques mercantes de las diferentes Provincias Marítimas españolas se distingan entre sí en la mar y a la vista de los puertos.- De real Orden lo digo a V.E. para su conocimiento y el de la Junta de Dirección, incluyéndole 9.950 ejemplares impresos de las citadas contraseñas, para que, distribuidos a las Provincias Marítimas en proporción de su movimiento mercantil tenga efecto lo previsto en las notas 5a. y 6a., entregando por primera vez un ejemplar gratis a cada buque mercante, y exigiéndoles en los sucesivos el valor de su reimpresión, que propondrá anticipadamente a los Comandantes Generales de los Departamentos, indicando el medio más económico de efectuarla.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Madrid, 30 de Julio de 1845.- ARMERO.- Sr. Director General de la Armada"

CONTRASEÑAS DE LAS PROVINCIAS MARITIMAS

(Voy a limitarme simplemente a reseñar los nombres de las localidades, sin extenderme en la descripción de sus colores que figuran en virtud de la Real Orden anterior, concretándome

exclusivamente a la de Alicante, objeto de este estudio.)

San Sebastián	-	Bilbao	-	Santander
Gijón	-	Ferrol	-	Coruña
Villagarcía	-	Vigo	-	Huelva
Sevilla	-	Cádiz	-	Algeciras
Málaga	-	Almería	-	Cartagena

Alicante.- Bandera blanca y azul por mitad vertical. Lo blanco junto a la vaina.

Valencia	-	Castellón	-	Tarragona
Barcelona	-	Palma de Mallorca	-	Mañón
Melilla	-	Ceuta	-	Las Palmas

Santa Cruz de Tenerife

NOTA.- En la primitiva disposición aparecen varias Provincias Marítimas hoy no existentes.

El Estado General de la Armada del año 1849, trae las contraseñas señaladas anteriormente según lo previsto en la Real Orden de 30 de Julio de 1845 "deben largar en el tope mayor de los buques de las diferentes provincias marítimas españolas, al mismo tiempo que arboleen en el pico, el pabellón nacional, para distinguirse unos de otros en la mar y a las vista de los puertos."

ESTADO GENERAL

Notas

1a.- Las banderas y cornetas de los buques de travesía tendrán cinco paños de ancho y cuatro varas de largo total, y las de los buques de cabotaje cuatro paños de ancho y tres varas siete pulgadas de largo, suponiendo que el ancho de la lanilla sea de veinte pulgadas. Las puntas de las cornetas tendrán de largo la mitad en estas banderas.

2a.- Las aspas y cruces de que se hace mención en estas banderas, llegarán hasta los ángulos ú orillas de éstas y su ancho visible será la quinta parte del de las mismas banderas.

3a.- Los colores de las banderas serán bien perceptibles; los Capitanes de Puerto celarán que su estado de vida, así como el de la nacional, sea bueno y que las fajas y colores de esta última sean como determina el artículo 5o. tratado 4o., título 1o. de las Ordenanzas Generales de la Armada.

4a.- Ningún buque de travesía o costero podrá salir a la mar sin que su Capitán o Patrón presente en las oficinas de la Capitanía del Puerto, cuando vaya a ser despachado, la bandera de contraseña que corresponda a la provincia en que esté matriculado su buque, y un ejemplar impreso de esta relación de contraseña.

5a.- Este ejemplar se dará gratis por los Capitanes de Puerto a todos los Capitanes y Patrones de los buques nacionales comprendidos en la primera, segunda y quinta lista de las que trata el artículo 1o. del título 9o. de la Ordenanza de matrículas que se hallaren en sus fondeaderos al recibirse la correspondiente orden para el efecto y a los que fueren llegando a ellos, procedentes de puntos donde no hayan podido recibirlo anteriormente, quedando unos y otros en obligación de conservarlo en buen estado hasta que por exclusión del buque lo entreguen a aquellos jefes.

6a.- Los Comandantes generales de los Departamentos y Apostaderos

proveerán igualmente de un ejemplar a los Comandantes de cada uno de los buques de la Armada y del Resguardo de las Costas.= Madrid= 4 de agosto de 1845

La Fig. 8 presenta un cuadro retrospectivo de las contraseñas marítimas y en la que está incluida Alicante, que es coincidente en sus colores con la actual bandera que emplea el Ayuntamiento de esta localidad.

ORIGEN DE LA BANDERA DE ALICANTE

Después de este largo caminar en el presente estudio y la exposición de la extensa cronología y otros datos, creo no ha lugar a dudas y mientras no se demuestre lo contrario, que la actual bandera municipal de Alicante, arranca de la bandera o contraseña de la Provincia Marítima de Alicante, perteneciente al Departamento Marítimo de Cartagena (hoy Zona). Esta contraseña, como se ha visto, es blanca y azul por mitad vertical, con lo blanco junto al asta y era también la contraseña de matrícula de los barcos mercantes de esta provincia marítima.

Sin temor a equivocarme, pero dejándolo en una mera hipótesis, la ciudad de Alicante carecía de bandera propia y en un tiempo el Concejo decidió optar por estos colores y su disposición, para su bandera, al verla ondear en los buques mercantes y pesqueros, como reza el texto del certificado municipal y de cuyo contenido puede desprenderse que no consta su legalización oficial, aunque el Ayuntamiento sí la tiene admitida como tal.

La Real Orden referente a las contraseñas, solo se refiere a los buques de travesía y de cabotaje, no hace alusión alguna a los de pesca, como cita el certificado, lo que hace suponer que la usarían caprichosamente, al verla en los mercantes matriculados en esta provincia marítima.

Lo sorprendente es que un hecho de esta naturaleza, como es la adopción de la bandera, no fuera registrado en aquellos tiempos en los que estos asuntos eran tratados con una gran minuciosidad, pero lo cierto es que no aparece constancia oficial acerca del origen y significado de nuestra bandera municipal.

El enarbolarla los buques era precisamente por corresponder sus matrículas a la provincia de Alicante, cuyos colores tenían una razón por obedecer a un Código Oficial del Ministerio de Marina.

Son varias las ciudades españolas de provincias marítimas, como Bilbao, Gijón, San Sebastián y Huelva por citar algunas, que utilizan dicha contraseña naval como bandera propia o municipal; sin duda ello contribuye a corroborar mi idea razonada sobre el origen de la bandera alicantina.

Por los años de 1845, la Marina Mercante estaba totalmente vinculada al Ministerio de Marina (hoy aquella depende del Ministerio de Transportes y Comunicaciones).

Los pesqueros alicantinos ostentaban esa bandera (blanca y azul) porque era la contraseña marítima y por eso se la conocía con el nombre de "bandera Náutica", que más propiamente es Marítima, o sea que las embarcaciones mercantes y pesqueras no la empleaban por ser la bandera de la ciudad, sino por disposición del Real Decreto; fué la ciudad que la tomó como propia, y ahí está EL ORIGEN.

Las banderas de las provincias marítimas, todavía a primeros de siglo se usaban mucho. Hasta el año 1934, estas banderas se incluían en colores en la Lista Oficial de Buques.

Si el Real Decreto que las estableció no ha sido derogado, su empleo al menos ha caído en desuso tal vez y como mera suposición cabe pensar si en ello no pudo haber influido nuestra pasada guerra civil de 1936-1939 que tantas alteraciones ocasionó en la vida de la nación. (1)

Las banderas municipales no están recopiladas en ningún libro, es un trabajo que está aún por realizar. En España y hasta la fecha (1985) tan solo se han recogido pocas mas de sesenta banderas municipales. de los 9.211 municipios que componen las cincuenta provincias españolas (1963).

El entusiasmo reinante antaño por las banderas de provincias marítimas, me lo relataba un marino actual en el Cuartel General de la Armada (antiguo Ministerio de Marina), al decirme que estando embarcado en un mercante de Bilbao, su capitán, marino viejo, al llegar a ese puerto no olvidaba nunca, henchido de satisfacción, izar su bandera, respetando naturalmente el lugar de honor para la bandera nacional. Los marinos se sentían muy orgullosos de izar la bandera de contraseña, al entrar en los puertos.

MAZARREDO Y EL CODIGO DE CONTRASEÑAS

No existe razón alguna que relacione previamente los colores de las contraseñas marítimas con sus respectivas localidades. Hay que hacer constar que en ocasiones cuando se establecen señales, contraseñas, etc.. se tiene necesariamente que partir de cero, por establecerse de nuevo y obedecer a un criterio personal que por sus conocimientos merece ser tenido en cuenta para redactar un código y eso se hizo con el Sr. Mazarredo, quién estableció el código de colores para las banderas descritas anteriormente. Téngase presente que código es el conjunto de reglas y preceptos acerca de cualquier materia y puede constar de cifras, signos o colores a los que se les dá un valor convencional en su significado (y esto es lo que ocurre en la Marina y que se utilizan para redacción o composición de mensajes o para algunas distinciones o diferenciaciones. El código de señales de la Marina es un vocabulario convencional consistente en una combinación de banderas, faroles, destellos luminosos, que emplean las naves para comunicarse entre sí, con los semáforos u otros buques y otras sirven para diferenciarse unos de otros por razón de nacionalidad, puerto de matrícula, etc..

Se podría pensar que el Excmo. Sr. Don José María Mazarredo y Salazar, bien pudo copiar la bandera de Alicante para incluir sus colores en el código marítimo y hacer lo propio con otras localidades, pero no existe constancia de ello, y de haberlo hecho era justo sino obligado, manifestarlo al lado de la descripción de la contraseña correspondiente que figura en la relación que cita la R.O. de 30 de julio de 1845. De haber sido copiados los colores, a buen seguro el Sr. Mazarredo lo hubiera hecho constar; y para disipar toda duda hay que tener presente que persona tan prestigiosa como inteligente, fecunda en dotes de codificador y otras, Mazarredo, marino de gran personalidad poseía grandes recursos para normativas, sin necesidad alguna de recurrir al plagio. Y abundando en esta exposición, diré que este célebre y prestigioso marino había fallecido en el año de 1812 cuando ya había dejado escrito entre otros trabajos: "Instrucciones y señales para el régimen y maniobra de la Escuadra".

Y la bandera alicantina no aparece hasta después de 1845, fecha en que se decide aplicar el código de señales de Mazarredo y ponerlo en práctica.

Si es evidente sin embargo, que pese a los pocos años (no llegará a dos siglos) que se conoce de la existencia de la bandera municipal de Alicante, no aparezca constancia de su "nacimiento". No debe haber la menor duda de que aquel se produce en la forma ya descrita.

Las banderas, enseñas, o pendones que se han visto anteriormente a la actual enseña municipal, eran simplemente conmemorativas de reinados, en momento alguno se han visto pendones oficiales de la localidad.

ANALISIS DE LA BANDERA DE ALICANTE

Conocida al detalle la bandera municipal de desfile, procesión o ceremonia que se conserva en el Ayuntamiento de Alicante y todo sobre el ordenamiento de tamaños o proporciones, forma y medidas, bueno será efectuar las siguientes observaciones y análisis sobre la misma.

En cuanto a la forma y proporciones es correcta, pues salvo pequeñas variaciones de algún centímetro prácticamente despreciable debido a las arrugas seculares, resulta ser cuadrada, como ya se vió que correspondía a las enseñas municipales; si bien y hasta la fecha no hay nada legislado al efecto. (Fig. 7)

En lo referente a sus colores y partición son los adecuados y exactos si se admite que su origen arranca o procede de la marítima ya conocida.

Por lo que hace a la moharra que ostenta, es impropio su aplicación por las causas ya expuestas en principio (Fig. 9), correspondiéndole la corona mural (Fig. 4). La moharra actual está diseñada y realizada con buena intención imaginativa y simbólica, pero poco afortunada por no ajustarse a una norma o regla vexilológica. Si se suprimiera la moharra, podría quedar como aparece en la (Fig. 10), que sin ser la más adecuada, si empero tendría un carácter más cívico, de ciudad como le corresponde.

Referente a la unión o sujección del tejido al asta podemos considerar se trata de una vaina almenada, crenelada o bretesada; a la vaina se le conoce también con el nombre de jareta.

Simbolismo o significado de sus colores. Al no estar reconocida oficialmente por carencia de su legislación, por el momento se desconocen aquellos, sin que ello sea obstáculo para que en el momento de llegar al trámite oficial, no habría de faltar justificación y simbolismo para mantener los actuales colores con los que los alicantinos ya nos hemos familiarizado y consideramos y sentimos como algo muy nuestro.

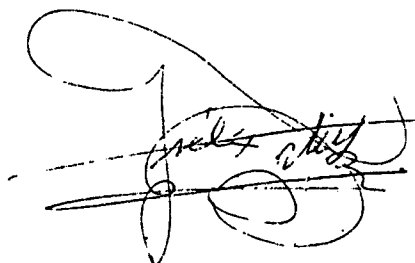
Notas.-

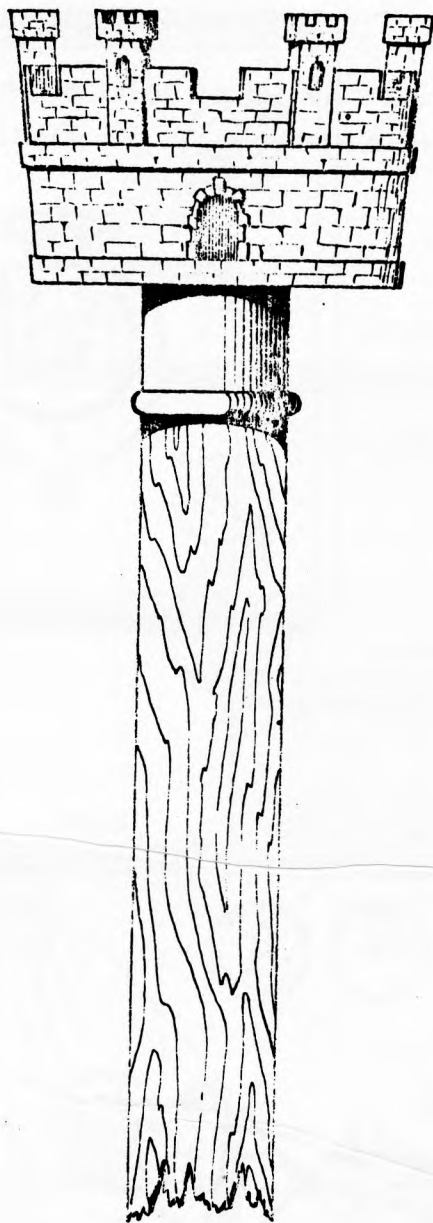
(1) Por Real Orden de 31 de octubre de 1857 queda abolido el sistema de contraseñas, por considerarse innecesario para la navegación semejante requisito, al haber cesado, según dispone la Real Orden, las circunstancias que dieron lugar a su establecimiento.

Fuentes.-

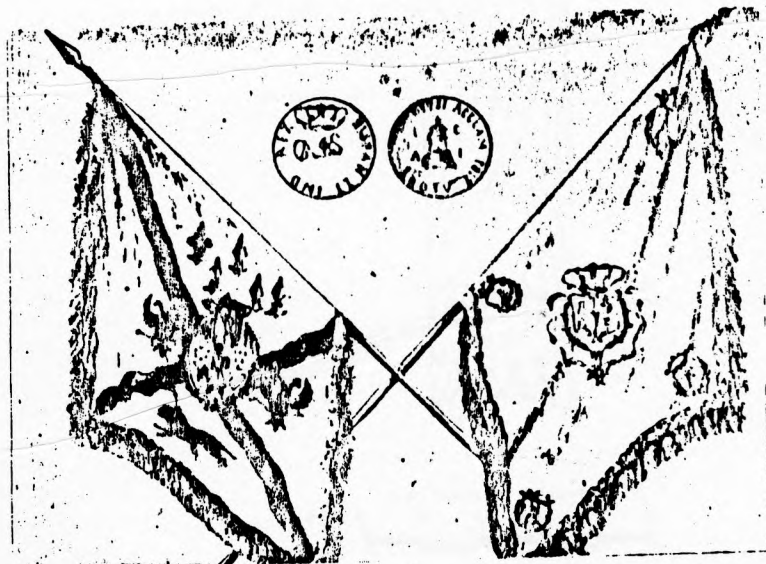
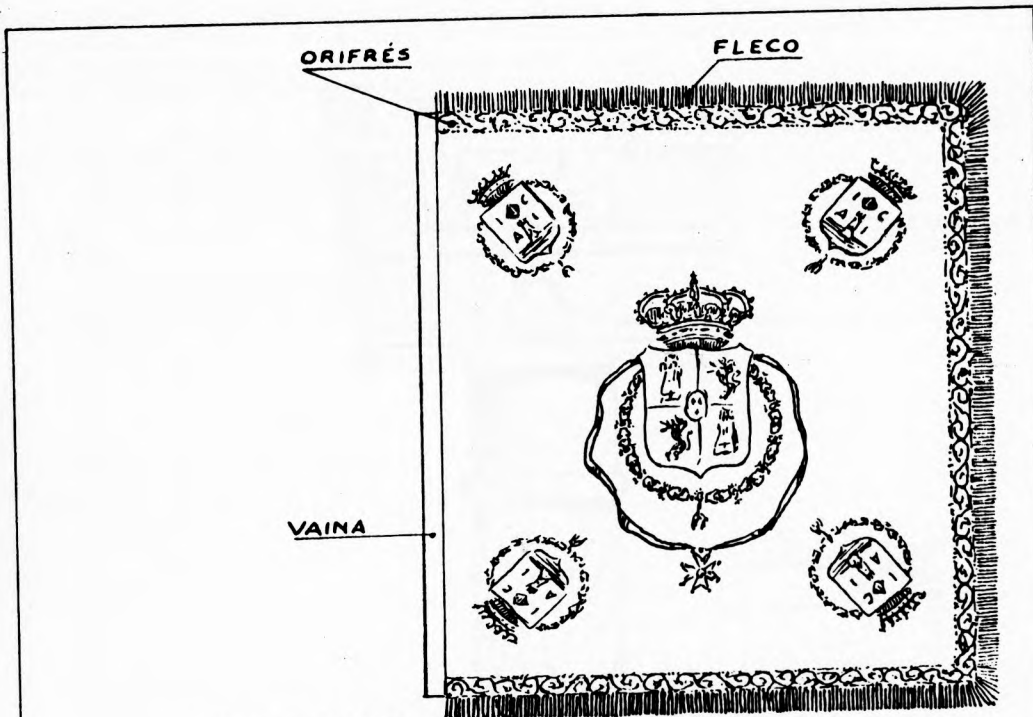
Ayuntamiento de Alicante.
Biblioteca Nacional y locales de Alicante.

Código heráldico-histórico. Ciencia del Blason.- M. Costa y Turell.
Compendio histórico de Alicante.- Francisco Figueras Pacheco.
Crónica de Alicante.- Rafael Viravens y Pastor.
Cuartel General de la Armada.
Diccionario de A. y O.A. - Lapouillide.
Ejército. Revista Militar. Honores y distinciones en la legalidad
vigente 1984.- Fernando García-Mercadal y García-Loygorri.
Geografía especial de España.- Bruño.
Portafolio de Historia de España.- Manuel Sandoval del Río.
Resumen histórico de la ciudad de Alicante.- Francisco Figueras
Pacheco.
Servicio Histórico de la Armada.
Sociedad Española de Vexilología.
Vexilología, ciencia de las banderas.- Vicente de Cadenas y Vicent.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Figueras Pacheco', is written over a set of horizontal lines. The signature is stylized and somewhat obscured by the lines.



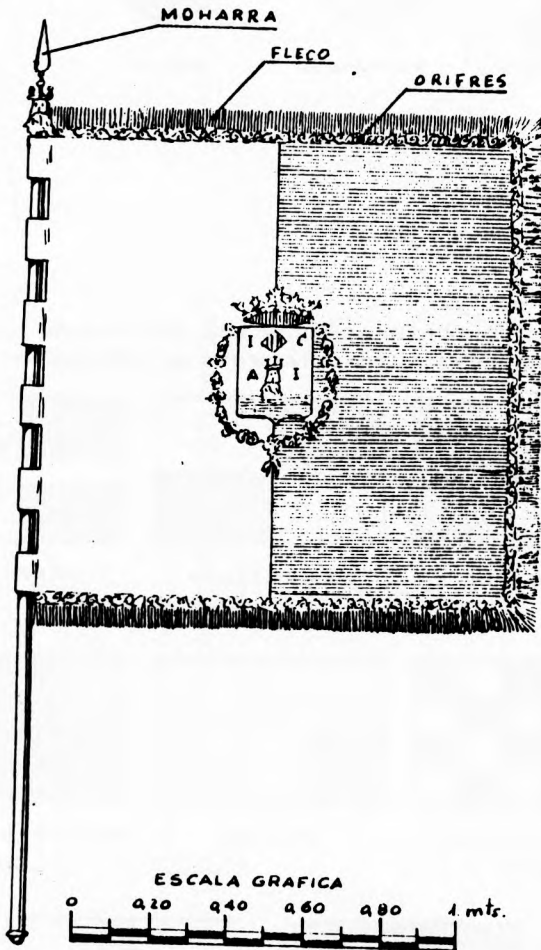
ESCALA GRAFICA
0 1 2 3 4 5 cms.



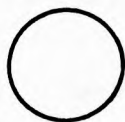
(Fotografía que ilustra la obra de D. Francisco Figueras Pacheco: "Resumen histórico de la ciudad de Alicante" ed. Excmo. Ayuntamiento. 1.963)

Banderas de Alicante con las que fueron proclamados los reyes de la Casa de Borbón, desde Luis I a Isabel II

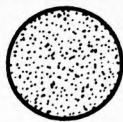
**ACTUAL BANDERA MUNICIPAL QUE SE
CONSERVA EN EL AYUNTAMIENTO**



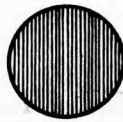
**CODIGO DE COLORES PARA LA REPRESENTACION DE ESTOS
EN BLANCO Y NEGRO EN HERALDICA Y VEXILOLOGIA.**



BLANCO



AMARILLO

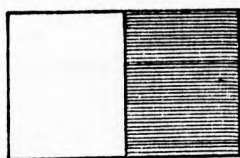


ROJO

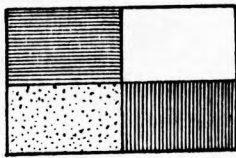


AZUL

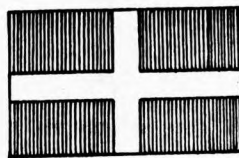
**BANDERAS O CONTRASEÑAS DE LAS PROVINCIAS MARITIMAS
PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA (1.845).**



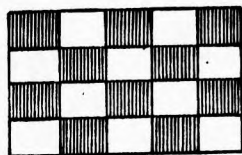
ALICANTE



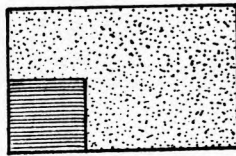
BARCELONA



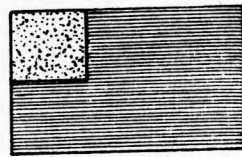
CARTAGENA



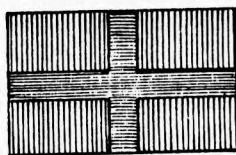
CASTELLON



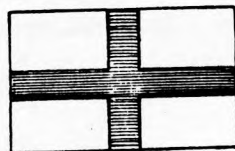
MAHON



PALMA DE MALLORCA



TARRAGONA



VALENCIA

MOHARRA DE LA ACTUAL BANDERA

PERFIL

FRENTE

